

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CORTES GENERALES

7943 ACUERDO de 20 de marzo de 1990, del Tribunal que juzga el concurso-oposición para la provisión de 40 plazas del Cuerpo de Ujieres de las Cortes Generales, por el que se rescifica la omisión padecida en la publicación del listado de aspirantes que habiendo aprobado el primer ejercicio han superado también el segundo.

El Tribunal que juzga el concurso-oposición para la provisión de 40 plazas del Cuerpo de Ujieres de las Cortes Generales, en su reunión del día 13 de marzo de 1990, ha acordado rectificar la omisión padecida en el listado de aspirantes que habiendo superado el primer ejercicio han aprobado también el segundo, que aparece publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 45, de fecha 21 de febrero de 1990, subsanándose dicho error de la siguiente forma:

En la página 5165 de dicho «Boletín Oficial del Estado», a continuación de doña María Rosa de Vega Trujillano deben añadirse los aspirantes que a continuación se relacionan, con expresión de la puntuación que para cada uno de ellos se indica obtenida en el segundo ejercicio.

Apellidos y nombre	DNI	Punt. 2
Veguilla González, Diego	7.517.383	20,3570
Vela Pérez, Mariano	50.803.724	27,8570
Velasco Carbayo, María Amparo	52.125.839	15,0000
Velasco Cerdá, Angel	50.698.696	21,4290
Velasco del Pozo, Carlos Pablo	2.231.383	16,0710
Velasco González, Resurrección	397.832	24,6430
Velázquez Brihuega, Enrique	51.341.783	25,7140
Vélez Correa, Julián Pedro	50.419.708	27,8570
Ventero Fernández, Pilar	7.517.368	30,0000
Ventura Garrido, Joaquín	1.115.577	21,4290
Verdejo Adeva, Adoración	50.689.520	23,5710
Vicente García-Nieto, Juan de	5.408.362	27,8570
Vilches López, Domingo	51.899.505	28,9290
Villa Notario, José Javier	51.896.156	26,7860
Villacorta García, Timoteo	12.697.530	17,1430
Villafranca López de Haro, Antonio Manuel	5.367.120	23,5710
Villalta Jiménez, Mercedes	74.967.086	26,7860
Villamar López, Luis Miguel	50.028.078	23,5710
Villar Navarro, María Elisa	5.624.231	23,5710
Villar Sánchez, Alberto	788.877	20,3570
Vilhore Ferrero, Juan Pedro	418.286	26,7860
Vinuesa Laso, Benito	16.794.480	20,3570
Viudez Díez, Roberto	5.417.116	20,3570
Vizoso Villar, Jaime Antonio	11.789.393	22,5000
White Moreno, Yolanda	50.441.600	18,2140
Yago Luján, Encarnación	50.294.637	16,0710
Yagüe Martín, José	51.356.423	28,9290
Yagüe Martín, María Pilar	51.399.087	21,4290
Yagüe Pascual, Francisco Javier	50.038.990	27,8570
Yñiguez Pinto, José Ramón	50.048.900	25,7140
Yubero García, Francisco Javier	51.645.349	22,5000
Yubero Sánchez, Fuencisla	4.161.738	15,0000
Yuste Rodríguez, María Paloma	51.893.783	17,1430
Yuste Sevilla, Ana María	4.561.945	27,8570
Zabalo Garrido, Ana María	50.169.049	22,5000
Zabalo Garrido, José Francisco	50.174.016	15,0000
Zamorano García, María Araceli	50.826.708	17,1430
Zamorano Guadaño, Nuria Marta	50.707.307	17,1430
Zarco Moreno, María del Carmen	51.338.234	24,6430
Zarza Rebato, Margarita	2.693.872	24,6430
Zubizarreta Tinoco, María Lourdes	51.353.486	18,2140
Zurita Cuesta, Soledad	677.592	21,4290

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 1990.-El Director de Gobierno Interior de la Secretaría General del Congreso de los Diputados, José Luis Peñaranda Ramos.

MINISTERIO DE JUSTICIA

7944 ORDEN de 19 de marzo de 1990 por la que se dispone el ingreso en el Centro de Estudios Judiciales, con la consideración de funcionarios en prácticas, para seguir un curso teórico-práctico de selección de los aspirantes que superaron los ejercicios de la oposición para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, por la Tercera Categoría (turno libre).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprobó el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales,

Este Ministerio ha acordado:

Primero.-Los aspirantes que superaron los ejercicios de la oposición para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, por la Tercera Categoría (turno libre), que figuraban relacionados en la Orden de 26 de enero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), y han justificado documentalmente reunir los requisitos y condiciones necesarios, dentro del plazo señalado en dicha Orden, ingresarán como alumnos en el Centro de Estudios Judiciales, con la consideración de funcionarios en prácticas, con efectos del día 17 de abril de 1990, a fin de seguir en dicho Centro un curso teórico-práctico de selección a que se refieren el artículo 29 de la Orden de 30 de enero de 1988, por la que se establecen las normas sobre la convocatoria, y el Reglamento del Centro de Estudios Judiciales.

Segundo.-Se señala la fecha del día 17 de abril de 1990, a las doce horas de la mañana, para el comienzo de dicho curso en el Centro de Estudios Judiciales.

Tercero.-De conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Orden de 30 de enero de 1988 quedan anuladas las actuaciones de doña María Elvira Vila Dupla, con documento nacional de identidad número 9.712.180, que figuraba en el número 60, y una puntuación de 18,50 en la Orden de 26 de enero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), por fallecimiento.

Cuarto.-Se incorporarán a dicho Cuerpo, en virtud de lo establecido en el párrafo tercero del artículo 29 de la Orden de 30 de enero de 1988, para repetirlo, doña María Inmaculada Montesinos Pidal, con una puntuación de 24,55.

Lo que, por Orden de delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia de 27 de noviembre de 1986, comunico a V. I. para conocimientos y efectos.

Madrid, 19 de marzo de 1990.-P. D., el Subsecretario, Fernando Pastor López.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO

7945 RESOLUCION de 5 de marzo de 1990, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se convoca concurso-oposición para proveer quince plazas de Peones especializados en la Junta del Puerto de la Bahía de Cádiz.

Vacantes quince plazas de Peones especializados en la plantilla laboral de la Junta del Puerto de la Bahía de Cádiz, que se rige por el Convenio Colectivo para el personal laboral de Juntas de Puertos, Puertos Autónomos, Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y Puertos transferidos a las Comunidades Autónomas que se adhieran al mismo, esta Dirección General, a la vista de la petición formulada por